

Código: PRO 7.5 DSI 01	Página: 1 de 7
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: <b>17/02/2010</b> No. de Rev.: <b>12</b>
Elaboró: Jefe del Depto. de Sistemas de Información	
Aprobado por: Coordinado	dor General

### Propósito y Alcance

### 1.1 Propósito

Asegurar la información almacenada en el DSI propiedad del usuario, contra daños que puedan afectarlos total o parcialmente, administrando y optimizando los recursos disponibles.

### 1.2 Alcance

Este procedimiento se aplica al respaldo de información resguardada por el DSI de la UACh.

2	Definiciones y Terminología
۷.	Denniciones y reminiciona

Datos estructurados que pueden recuperarse fácilmente y usarse en una aplicación determinada. Se utiliza como sinónimo de fichero. El archivo no contiene elementos de la aplicación que lo Archivo

crea, sólo los datos o información con los que trabaja el usuario.

Dispositivo de Almacena

miento

Medio para almacenar y transportar información entre ordenadores.

Archivo que se encuentra en un formato tal que ocupa menos espacio pero no se puede ver su Archivo Comprimido

contenido directamente.

Aplicación Cada uno de los programas que, una vez ejecutados, permiten trabajar con la computadora.

Estructura de software que colecciona información relacionada con la Universidad. Se diseñó con

la finalidad de solucionar y agilizar la administración de los datos que se almacenan en la Base de Datos memoria de la computadora. Existen una o varias bases de datos por cada aplicación que se

desarrolla en el departamento.

En los servidores se pueden encontrar bases de datos de prueba, de sistemas que a la fecha Base de Datos Activa

sólo se usan para consulta histórica y bases de datos que se encuentran en operación, a estas

últimas nos referimos con Base de Datos Activa.

Se refiere a la acción de permitir que la información de una computadora pueda ser vista por otra Compartir Unidad

que se encuentre conectada en la misma red.

Información Código fuente de los sistemas, archivos de trabajo y bases de datos.

Es como se identifica a cada una de las sesiones de respaldo de información que se realizan en Medio de Respaldo

Dispositivo de almacenamiento de datos para grandes cantidades de información. Cinta Magnética





Código: PRO 7.5 DSI 01	Página: 2 de 7
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: <b>17/02/2010</b> No. de Rev.: <b>12</b>
Elaboró: Jefe del Depto. de Sistemas de Información	
Aprobado por: Coordinador General	

Instrucciones que forman una aplicación con un fin específico. Para fines de este procedimiento se considera código fuente los siguientes formatos de archivos utilizados por Visual Basic:

.frm .vbp .vbw .frx

Programador de Tareas de Sql Server

Código Fuente

Herramienta de Microsoft SQL Server que permite programar respaldos de cada base de datos y liberación del registro de transacciones para que se ejecuten en un tiempo determinado y/o por períodos de tiempo dado.

Restauración Actividad que se realiza con la finalidad de obtener la información respaldada en un dispositivo externo al equipo donde se desarrolló.

Respaldar Almacenar una copia de la información en algún dispositivo de respaldo para que se pueda

recuperar en caso de desastres.

Es una computadora o un paquete de programas (software) que provee una clase específica de servicio a un software "cliente" ubicado en otra computadora. Una sola computadora puede alojar varios paquetes de software de servidor corriendo en ella, y así proveer de varios servicios a

clientes de la red.

Servidor de Respaldos De información

Servidor

Servidor que se usa para almacenar temporalmente la información que será respaldada en

cinta

Servidor de Respaldos De código fuente y/o Archivos de trabajo Equipo de cómputo donde el personal del DSI que necesita contar con respaldos tiene un especie en disso dura para realizar la capia de su código fuente y/o erebinos de trabajo.

espacio en disco duro para realizar la copia de su código fuente y/o archivos de trabajo.

Conjunto de programas fundamentales sin los cuales no sería posible hacer funcionar la Sistema Operativo computadora con los programas de aplicación que se desee utilizar. Sin el sistema operativo, la

computadora no es más que un elemento físico inerte.

Software Programas y aplicaciones que están guardadas en una computadora, CD-ROM y/o disquetes.

Unidad De Cinta Dispositivo que sirve para leer y escribir en cintas magnéticas.

Optistor

Sistema digitalización de Imágenes, en el cual se debe respaldar los archivos de trabajo

llamados volúmenes los cuales contienen las imágenes digitalizadas.

Día de la semana (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado) y que no incluye los días

oficialmente festivos.

Respaldo Diferencial Es el método de respaldo que cuenta SQL Server para realizar un respaldo diario de una base de

datos, sólo respaldando los movimientos del día y no toda la base de datos.





Código: PRO 7.5 DSI 01	Página: 3 de 7
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 17/02/2010 No. de Rev.: 12
Elaboró: Jefe del Depto. de Sistemas de Información	
Aprobado por: Coordinador General	

### 3.0 Responsables RESI Responsable de información interno del Departamento de Sistemas de Información

**RESE** Responsable de información externo al Departamento de Sistemas de Información CESI Cualquier empleado del Departamento de Sistemas de Información.

CSC Coordinador de Seguridad en Cómputo.

#### 4.0 **Procedimiento**

Solicitud de asignación de espacio para respaldar código fuente y/o archivos de trabajo.

4.1

- El CESI debe realizar solicitud de respaldo de información FOR 7.5 DSI 06 al RESI, donde se solicite CESI respaldo de código fuente y/o archivos de trabajo para que se realice la asignación de directorio, en caso de no contar ello, en el servidor de respaldos de código fuente y/o archivos de trabajo, donde se va a depositar el archivo comprimido, especificando el nombre de usuario con el cual necesita acceder al directorio.
- 4.1.2 Para información externa, el RESE debe de solicitar el inicio o termino de respaldo. Proporcionando el RESE nombre y ubicación específicos de la información.
- El RESI asigna el directorio, informando al CESI: 4.1.3

RESI Nombre del directorio Mapeo del directorio.

4.1.4 El RESI prepara la captura de la clave de acceso en servidor de respaldo para el CESI.

RESI

4.1.5 El CESI debe proporcionar su contraseña para el usuario que le fue asignada por el RESI, en el momento en

que lo acuerden ambas partes. CESI

El CESI define la ubicación de los directorios que serán respaldados y deberá enviarlo al RESI vía solicitud 4.1.6

CESI de respaldo de información FOR 7.5 DSI 06.

4.1.7 El RESI registra en directorios vigentes FOR 7.5 DSI 01 los directorios a respaldar proporcionados por el

RESI CESI y el RESE.

- Los archivos respaldados deberán estar comprimidos y no medir más de 300 MB. En caso de medir más de
- lo estipulado es necesario que el RESI lo evalué de manera verbal con el CESI para definir si procede o no el almacenamiento del archivo.





Código: PRO 7.5 DSI 01	Página: 4 de 7
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 17/02/2010 No. de Rev.: 12
Elaboró: Jefe del Depto. de Sistemas de Información	
Aprobado por: Coordinador General	

4.1.9 El RESI debe proceder a la programación del respaldo según punto 4.3 de este procedimiento. RESI

### 4.2 Solicitud de inicio de Respaldo de base de datos

- 4.2.1 El CESI al necesitar por primera vez el aseguramiento de información debe solicitar a través de solicitud de CESI respaldo de información FOR 7.5 DSI 06 el inicio del respaldo al RESI, por lo menos con un día de anticipación, especificando el nombre de la base de datos a respaldar
- 4.2.2 EL RESI registra en el Listado Histórico de Bases de datos para respaldar FOR 7.5 DSI 02. RESI
- 4.2.3 El RESI debe proceder a la programación del respaldo según punto 4.3 de este procedimiento. RESI

### 4.3 Programación y realización del Respaldo de información

4.3.1 Respaldo de Base de Datos, Código fuente y/o archivos de trabajo.

RESI

### 4.3.1.1 Respaldo de Bases de Datos.

El RESI debe programar el respaldo de base de datos en SQL Server diariamente alrededor de las 00:00 hrs., utilizando el método diferencial o completo.

El lunes se programará el respaldo como respaldo maestro de esa semana, mientras que los demás días (martes... sábado) se programaran como respaldo diferencial.

# 4.3.1.2 Copia de base de datos, código fuente y archivos de trabajo al Servidor de Respaldos de Información

El RESI debe programar la copia de la información, al servidor de respaldos de Información diariamente, exceptuando los domingos, alrededor de la media noche y el borrar del servidor de respaldos de código fuente y/o archivos de trabajo, la información copiada.

### 4.3.1.3 Respaldo de Información en cinta.

Diariamente, excepto los domingos, y en forma automática alrededor de la media noche se genera el respaldo en el Servidor de Respaldos de Información, exceptuando los volúmenes del optistor, los cuales se respaldan en cinta sólo los días lunes de cada semana.

Los respaldos se mantendrán en el Servidor de Respaldos de Información, para que al llenarse la cinta de respaldos diarios se entregue al CSC según Procedimiento General de Respaldo de Información Institucional PRO 7.5 CSC 01 en la sección de Recepción de Respaldos y después liberar manualmente el espacio en el servidor.





Código: PRO 7.5 DSI 01	Página: 5 de 7
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: <b>17/02/2010</b> No. de Rev.: <b>12</b>
Elaboró: Jefe del Depto. de Sistemas de Información	
Aprobado por: Coordinador General	

### 4.3.2 Verificación de los Respaldos

RESI El RESI debe verificar los respaldos en cinta al comenzar el día laboral como se especifica a continuación:

- 4.3.2.1 Verificar que los respaldos diarios de las Bases de Datos de cada servidor se hayan hecho satisfactoriamente, comparando el número de archivos generados de la CSC con el listado histórico de Bases de datos a respaldar FOR 7.5 DSI 02, y revisando que la fecha de estos archivos sea la actual.
- 4.3.2.2 Verificar que en las cintas generadas se encuentren los archivos mencionados en el listado histórico de Bases de datos a respaldar FOR 7.5 DSI 02 y el contenido de los directorios vigentes de respaldo para código fuente y/o archivos de trabajo FOR 7.5 DSI 01, exceptuando los volúmenes del optistor, los cuales se respaldan solo los días lunes de cada semana.
  - NOTA: En caso de que cualquiera de los pasos de respaldo no se haya realizado bien, se procederá a respaldar manualmente los archivos afectados desde el paso donde sucedió el error. Y se llenara la Bitácora de Fallas en los Respaldos de Bases de Datos FOR 7.5 DSI 07
- 4.3.2.3 El RESI debe detectar cuando se llena la cinta de respaldos en cuyo caso proceder a, cambiar la cinta y programar de nuevo la tarea de respaldo en cinta.
- 4.3.2.4 El RESI debe proceder a llenar la bitácora de respaldo en cintas FOR 7.5 DSI 04 que se entrega a la CSC de acuerdo al Procedimiento General de Respaldo de Información Institucional PRO 7.5 CSC 01 en la sección de Recepción de Respaldos.

### 4.4 Restauración de Información.

4.4.1 Realizar la solicitud de restauración de información FOR 7.5 DSI 06 al RESI.

CESI

RESE

4.4.2 El RESI debe localizar el respaldo solicitado en el servidor de respaldos, en caso de no tener la información en el servidor de respaldo el RESI deberá llenar bitácora de recuperación de respaldos FOR 7.5 DSI 03 y proceder al llenado del Formato de Solicitud prestamo de media FOR 7.5 CSC 03, para restaurar la información que necesita el CESI o RESE, llevando a cabo el PRO 7.5 CSC 01 en la sección "Disponibilidad de Respaldo" y obtener el respaldo que se le solicitó de las cintas.

4.4.2.1 Obtener el respaldo que se le solicitó de las cintas.

En el caso de que sea un respaldo diferencial o completo obtener el respaldo maestro de la semana y su correspondiente respaldo diferencial.





Código: PRO 7.5 DSI 01	Página: 6 de 7
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: <b>17/02/2010</b> No. de Rev.: <b>12</b>
Elaboró: Jefe del Depto. de Sistemas de Información	
Aprobado por: Coordinador General	

4.4.2.2 Depositar el(los) archivo(s) en el lugar donde se le especificó.

4.4.2.3 Informar al solicitante de la restauración de su información.

4.4.2.4 Registrar en la bitácora de recuperación de respaldos FOR 7.5 DSI 03

### 5.0 Referencias

## **Procedimientos Relacionados**

Procedimiento General de Respaldo de Información Institucional PRO 7.5 CSC 01

Documentos de Referencia

Manual de Políticas de Calidad MPC 4.2 CGTI
Diagrama de Interacción de Respaldos DOC 4.1 DSI 01

### 6.0 Formatos

Listado de directorios de respaldos vigentes para respaldo de código fuente y/o archivos de trabajo	FOR 7.5 DSI 01	1 año
Listado Histórico de Bases de Datos para respaldar	FOR 7.5 DSI 02	1 año
Bitácora de recuperación de información	FOR 7.5 DSI 03	1 año
Bitácora de respaldos en cinta	FOR 7.5 DSI 04	1 año
Solicitud de respaldo y restauración de información	FOR 7.5 DSI 06	1 año
Bitácora de Fallas en los Respaldos de Bases de Datos	FOR 7.5 DSI 07	1 año
Plan anual y control de respaldos	FOR 7.5 CSC 01	1 año
Formato de Entrega Recepción de Respaldos	FOR 7.5 CSC 02	1 año
Formato de Solicitud de préstamo de media	FOR 7.5 CSC 03	1 año





Código: PRO 7.5 DSI 01	Página: 7 de 7
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 17/02/2010 No. de Rev.: 12
Elaboró: Jefe del Depto. de Sistemas de Información	
Aprobado por: Coordinador General	

### 7.0 Historial de Revisiones

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	Liberación del procedimiento	01/09/2003
2	Adecuación del procedimiento de Respaldos de Información	09/02.2004
3	Adecuación del procedimiento de respaldos	24/03/2004
4	Interacción con el PRO 7.5 CSC 01	08/07/2004
5	Cambio de documentación de manera electrónica	15/11/2004
6	Adecuación de las horas de realización de respaldo y verificación	09/12/2004
7	Modificación a los nombres de los responsables	09/08/2005
8	Sobre el respaldo diferencial en los puntos 4.3.1.1 y 4.4.2.1	16/08/2006
9	Se dieron de baja tres formatos FOR 7.5 DSI 05,08 y 09	15/02/2007
10	Eliminación de la referencia a las normas ISO	08/05/2007
11	Modificación en los puntos 4.1.8 y 4.3.1.3	20/01/2009
12	Cambio en la realización de los respaldos en los puntos 4.3 y 4.4.	17/02/2010

